

Declaración de Verificación de AENOR para
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A
del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero
correspondientes al 2023

EXPEDIENTE: 1994/0378/HCO/01

Introducción

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (en adelante la compañía) ha encargado a AENOR CONFIA, S.A.U. (AENOR) llevar a cabo una revisión limitada del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el **2023** de sus actividades incluidas en el **informe de GEI de fecha 31-05-2024**, el cual es parte de esta Declaración.

AENOR se encuentra acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, con número OVVGEI 004/14, conforme a la Norma ISO 14065:2020, para la realización de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a los requisitos establecidos en la Norma ISO 14064-3:2019 para los sectores de la energía y desechos.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A**, con domicilio social en: **FEDERICO SALMÓN, 13 28016 - MADRID España**

Representantes de la Organización: **Jefe Dpto Calidad y Medio Ambiente de MATINSA.**

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A, tuvo la responsabilidad de reportar sus emisiones de GEI de acuerdo a la norma de referencia UNE-EN ISO 14064-1:2019

Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. mencionado.

Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se establece para las actividades que presta la compañía en **España:**

La conservación, el mantenimiento y la explotación de autovías, carreteras, obras hidráulicas, e infraestructuras en general.

La conservación y el mantenimiento de sistemas de transporte ferroviarios.

Servicios de detección, prevención y extinción de incendios forestales en el medio natural.

Ejecución de obras y servicios para la defensa de bienes e infraestructuras contra incendios forestales en áreas de interfaz urbano-forestal, carreteras, infraestructuras ferroviarias, líneas eléctricas y gaseoductos.

Conservación, mantenimiento y restauración medioambiental de zonas forestales, áreas naturales protegidas, parques, jardines, ríos, humedales y zonas costeras, así como ejecución de obras asociadas

Se entienden por instalaciones los contratos y los centros fijos en los que la organización ejerce la actividad.

Se han considerado todos los gases de efecto invernadero que la organización emite. El inventario de emisiones de **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, incluye las emisiones de CO₂, CH₄ y N₂O.

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control operacional que establece la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019. Es decir, la compañía notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control.

Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

Las actividades objeto de la verificación se establecen en 6 categorías (siguiendo las directrices de ISO 14064-1), que son:

- **Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI.**
 - o Emisiones asociadas al consumo de combustibles en los servicios
 - o Emisiones asociadas al consumo de combustibles en centros fijos.
- **Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada**
 - o Emisiones asociadas al consumo de energía eléctrica en los servicios.
 - o Emisiones asociadas al consumo de energía eléctrica en centros fijos.
- **Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte**
 - o Emisiones asociadas al transporte de materiales consumidos aguas arriba: Se considera el transporte de: sal, aridos, aglomerado asfáltico, hormigón, cemento, acero, aluminio, plasticos, pinturas, recubrimientos, disolventes, fitosanitarios, emulsion bituminosa.
 - o Emisiones asociadas a desplazamientos del personal de la empresa por viajes de negocio.
 - o Emisiones asociadas a desplazamientos del personal de la empresa al centro de trabajo.
 - o Emisiones asociadas a la ejecución al desplazamiento de los subcontratistas.
- **Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización**
 - o Emisiones asociadas a la producción de materiales consumidos: Se consideran las emisiones de la fabricación de: sal, aridos, aglomerado asfáltico, hormigón, cemento, acero, aluminio, plasticos, pinturas, recubrimientos, disolventes, fitosanitarios, emulsion bituminosa.
 - o Emisiones asociadas al transporte y gestión de residuos.
 - o Emisiones derivadas de las pérdidas durante el transporte y distribución de la electricidad.
 - o Emisiones asociadas al consumo de agua de la red de abastecimiento
 - o Emisiones asociadas a los bienes capitales
- **Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización**

La organización no ha identificado emisiones asociadas a esta categoría
- **Categoría 6: Emisiones indirectas de GEI por otras fuentes**

La organización no ha identificado emisiones asociadas a esta categoría

Exclusiones

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A ha decidido excluir de la cuantificación las emisiones fugitivas de los equipos de aire acondicionado sobre los que tiene control, debido a que éstas poseen una baja representatividad (<0,0076%) respecto al total de emisiones declaradas

Acciones dirigidas

La compañía ha presentado las cuantificación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero evitadas en el año 2023 debido a la implantación de buenas prácticas en el ejercicio de su actividad. Estas acciones que han sido consideradas son las siguientes:

- por reutilizar el material en la propia obra y no llevarlo a vertedero
- por mantenimiento adecuado de maquinaria que funciona en obra
- por cambio de combustible uso de GLP en lugar de diesel B7

Año base

La organización ha establecido el **2022 como año base**.

Importancia relativa

Para la verificación se acordó considerar discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al **3,8%** con respecto al total declarado de emisiones.

Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- 1) La norma ISO 14064-1:2018: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- 2) La norma ISO 14064-3:2019: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero
- 3) Directrices del referencial sectorial ENCORD –European Network of Construction Companies for Research and Development.
- 4) GUÍA BÁSICA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. Ed.02 de 31-05-2024.
- 5) GUÍA PARA EL CÁLCULO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN MATINSA. Ed.02 de 31/05/2024.

Por ultimo, fue objeto de la verificación el Informe de emisiones preparado por la organización de fecha **31-05-2023** . AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

Conclusión

Basado en lo anterior, y de acuerdo al nivel de aseguramiento limitado no hay evidencia, que haga suponer que la información sobre emisiones reportada en el Informe de Gases de Efecto Invernadero 2023 de MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones y reducciones finalmente verificados, totales de **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A**

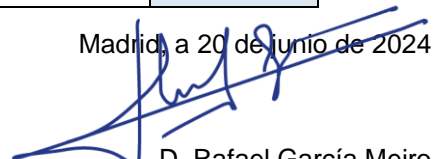
DATOS TOTALES

Emisiones	t CO ₂ e
Alcance 1 / Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI	4.885,08
asociadas al consumo de combustibles en fuentes estacionarias	117,87
asociadas al consumo de combustibles en fuentes móviles	4.754,25
otras emisiones biogénicas antropogénicas	12,96
Alcance 2 /Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada	132,97
asociadas al consumo de energía eléctrica en centros fijos: enfoque de mercado	132,97
asociadas al consumo de energía eléctrica en centros fijos: enfoque focalizado	123,62
asociadas al consumo de energía eléctrica para vehículos	0
Alcance 3	26.413,66
Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI causadas por el transporte	3.542,78
asociadas a desplazamientos del personal de la empresa por viajes de negocio	32,76
asociadas al desplazamiento al centro de trabajo	1.349,11
asociadas al transporte de materiales consumidos	2.123,45
asociadas al desplazamiento de los subcontratistas ejecutando los trabajos dentro de la obra	37,46
Categoría 4: Emisiones indirectas causadas por productos que utiliza la organización	22.870,88
asociadas a la producción de materiales consumidos	21.240,87
asociadas a las actividades relacionadas con la energía adquirida	1.194,39
asociadas al transporte y gestión de residuos y materiales sobrantes	394,83
asociadas al consumo de agua de la red de abastecimiento	1,53
asociadas a los bienes capitales	39,25
Emisiones Totales	31.431,70

EMISIONES EVITADAS (ACCIONES DE MITIGACION Y EMISIONES CUANTIFICADAS)

EMISIONES DE Categoría 1/ Alcance 1, CLASIFICADAS POR TIPO DE GEI	t CO ₂ e			
	CO ₂	CH ₄	N ₂ O	Total GEI
2023	4.816,78	3,05	52,28	4.872,11

Madrid, a 20 de junio de 2024



D. Rafael García Meiro
CEO